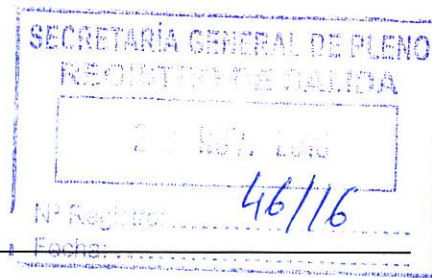




EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN N° 11/16

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

En Almería, a 23 de noviembre de 2016.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2015, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Parte Resolutiva

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 28 de marzo de 2016 (Ordinaria 3/16).- (Remitida por correo electrónico).-
- 2.- Dar cuenta al Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de octubre de 2016, relativo a la propuesta de delegación de competencias en materia de contratación.-
- 3.- Dar cuenta al Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de noviembre de 2016, en relación con la adecuación de la plantilla de personal eventual para el año 2016.-
- 4.- Dar cuenta al Pleno de decreto del Alcalde- Presidente, de fecha 15 de noviembre de 2016, sobre delegación en D. Manuel Guzmán de la Roza para la asistencia al acto de aprobación del proyecto presentado al Programa Emple@ Joven y Emple@ 30+.-

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P04013001 - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	TG4Z5YWJUMV5CRX3FIGTGZEOFE	Fecha y Hora	23/11/2016 12:49:54
Servidor	afirma.redsara.es	Página	1/3



TG4Z5YWJUMV5CRX3FIGTGZEOFE



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

- 5.- Corrección de error material del Plan General de Ordenación Urbanística de Almería- Texto Refundido 1998, en relación a la Ficha 3-25 del Catálogo de Edificios y Espacios protegidos.-
- 6.- Admisión a trámite del proyecto de actuación para implantación de área de acogida de autocaravanas, en Polígono 78- Parcela 51 de Pujaire, promovido por D^a Antonia Sánchez Gómez.-
- 7.- Reconocimiento extrajudicial de crédito, hasta la fase de reconocimiento de la obligación, correspondiente a los honorarios por la dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud y a los honorarios por la dirección de obra, ambas de las obras contempladas en el Proyecto Modificado de Adaptación de la Casa González Montoya para el Palacio de Exposiciones y Concursos y Museo Permanente de la Ciudad, Proyecto refundido de la primera y segunda fase.-
- 8.- Acuerdo de establecimiento del Precio Público por la Utilización de los Aparcamientos Públicos Municipales de "Carretera de Ronda" y "Padre Méndez" (Ratificación inclusión).-
- 9.- Aprobación inicial de la Ordenanza General Reguladora del Establecimiento de Precios Públicos por el Excmo. Ayuntamiento de Almería (Ratificación inclusión).-
- 10.- Aprobación inicial de la modificación del Reglamento del Fondo de Acción Social del Excmo. Ayuntamiento de Almería.-
- 11.- Resolución de alegación y aprobación definitiva del Reglamento del Consejo Municipal de Pesca.-
- 12.- Moción del Grupo Municipal IU-LV-CA "para la retirada de los honores concedidos por el Ayuntamiento de Almería al general franquista Andrés Saliquet".-
- 13.- Moción del Grupo Municipal Socialista, "relativa a la Pesca Artesanal".-
- 14.- Moción del Grupo Municipal IU-LV-CA "por un Plan Municipal de Servicios Sociales".-
- 15.- Moción del Grupo Municipal Socialista "para la puesta en marcha de actuaciones para el conocimiento del comercio de proximidad por los escolares".-
- 16.- Moción del Grupo Municipal C's "para la creación de una plataforma web de consulta y participación ciudadana integral".-
- 17.- Moción del Grupo Municipal C's "para el establecimiento de un centro vecinal y oficina periférica municipal en el barrio de la Goleta".-
- 18.- Asuntos de urgencia (Mociones resolutivas).-

- Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno

- 19.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados durante los meses de septiembre y octubre de 2016.-

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P04013001 - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	TG4Z5YWJUMV5CRX3FIGTGZEOFE	Fecha y Hora	23/11/2016 12:49:54
Servidor	afirma.redsara.es	Página	2/3
 TG4Z5YWJUMV5CRX3FIGTGZEOFE			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

- 20.- Dar cuenta de las resoluciones emitidas por el Órgano de Gestión Tributaria, en los meses de junio, julio y agosto de 2016.-
- 21.- Dar cuenta de las sentencias notificadas a la Asesoría Jurídica, correspondientes a los meses comprendidos entre marzo y septiembre de 2016, ambos inclusive.-
- 22.- Mociones no resolutivas.-
- 23.- Ruegos y preguntas.-

- Audiencia pública (art. 24 R.O.P.C.)

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe".-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 23 de noviembre de 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Fernando Gómez Garrido



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P04013001 - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	TG4Z5YWJUMV5CRX3FIGTGZEOFE	Fecha y Hora	23/11/2016 12:49:54
Servidor	afirma.redsara.es	Página	3/3
TG4Z5YWJUMV5CRX3FIGTGZEOFE			